



En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día catorce de junio de dos mil trece, encontrándose en Audiencia Pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciada ELDA FLORES LEÓN, Presidenta de Sala, Licenciada MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ, Integrante y DR. RUBÉN JASSO DÍAZ, Integrante y con fundamento en el artículo 417 del Código de Procedimientos Penales, se resolvió en definitiva recurso de apelación interpuesto por la defensa particular de la imputada, cuyos datos son los siguientes.-----

**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

89/2013-1ª-O-5	JC/243/2013	ZORAIDA PATRICIA PORRAS HERNÁNDEZ. POSESION DE VEHICULOS Y AUTOPARTES DE PROCEDENCIA ILCITA. REVOCA.
----------------	-------------	--

A continuación, una vez que fueron oídas y escuchadas las partes y previa discusión y debate, los Magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad resolver el recurso de apelación interpuesto por la defensa particular de la imputada, ordenándose engrosar la resolución aludida.-----

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

MAGISTRADA PRESIDENTA  
DE LA PRIMERA SALA y PONENTE

LIC. ELDA FLORES LEÓN.



MAGISTRADA INTEGRANTE.

SISTEMA DE JUSTICIA  
PENAL ACUSATORIO  
Y ADVERSARIAL

LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ.

MAGISTRADO INTEGRANTE

DR. RUBÉN JASSO DÍAZ.